



BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA
REGIÓN DE MURCIA, NÚM. 2/2003

Asistentes:

Ilma. Sra. D^a. Josefina Alcayna Alarcón,
Presidenta del Consejo Escolar.
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. Fernando Sola García, Secretario
Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Candel, Admón. Edc.
D. Guillermo Insa Martínez, Admón. Edc.
D. Francisco Porto Oliva, FMRM.
D^a. Marta Elena García Sánchez, CC. OO.
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM.
D. Sebastián García Tomás, FETE-UGT.
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE.
D. José Cascales Olmeda, CONCAPA-RM.

Excusan su asistencia:

D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
D. José Hernández Valenzuela, E. y G.

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **10 de febrero de 2003**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2; dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros del mismo que se relacionan al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Punto 2º. Debate y aprobación, en su caso, del documento “INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN. LA INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA”, para aportar al XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Punto 3º. Informe de la ejecución del Presupuesto General del Consejo Escolar de la Región correspondiente al año 2002.

Punto 4º. Ruegos y preguntas.

La Ilma. Sra. Presidenta saluda a los asistentes y les da la bienvenida. Abre la sesión y se pasa a continuación a tratar el Orden del día.

Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Obrando en poder de los señores consejeros el borrador del acta, es sometida a su consideración, **siendo aprobada por unanimidad.**

La Sra. Presidenta saluda y presenta a los asistentes a D. Guillermo Insa Martínez, Vicesecretario de la Consejería de Educación y Cultura, consejero suplente de la Ilma. Sr. María Pedro Reverte García, que encontrándose de baja por enfermedad no puede asistir a esta sesión.

Punto 2º. Debate y aprobación, en su caso, del documento “INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN. LA INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA”, para aportar al XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

La Sra. Presidenta hace una introducción al documento objeto del presente punto, informando que en mayo próximo se va a celebrar en Salamanca el XIV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, en el que el tema a tratar será, como ya saben los señores consejeros, es



“Inmigración y educación. La Intervención de la comunidad educativa”. El Consejo Escolar de Castilla y León, anfitrión del encuentro, ha solicitado a todos los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que realicen un estudio sobre el asunto indicado en sus correspondientes demarcaciones. En un principio nos solicitó un estudio de unas cuarenta páginas aproximadamente, divididas en tres Bloques: A, ¿Cómo estamos?. Bloque B, ¿Qué hacemos?. Bloque C, Propuestas de mejora.

Con posterioridad nos enviaron una fecha-guion para realizar el trabajo, con el fin de que hubiera cierta unificación entre todas las aportaciones de los distintos Consejos Escolares. Siguiendo el modelo indicado, se ha realizado el borrador del informe por el Equipo asesor y una vez estudiado y redactado el proyecto por las comisiones de trabajo número 1 y 2, se ha enviado a los miembros de la Comisión Permanente para que lo conocieran con antelación a su debate y aprobación definitiva en esta sesión, si los asistentes lo consideran adecuado.

Se pasa a analizar, debatir y aprobar en Informe bloque a bloque:

Bloque A. ¿Cómo estamos?.. La Sra. Presidente informa de que responde al cuestionario que ha remitido el Consejo Escolar anfitrión. Hay omisión de algunos datos, que a la fecha no se conocen. Puestos al habla con el Director General responsable de esta materia ha dicho que antes del encuentro podremos disponer de los referidos datos, pues en la actualidad se está en el proceso de tabulación, cuya tardanza se ha debido a las dificultades para la aplicación de un programa informático que se va a aplicar a nivel nacional, dependiente del MECD.

Se analiza el párrafo que figura en la página 1, que la comisión 2 propone y al que se opone la comisión 1: *“Además, la mitad de esos inmigrantes lo son de países de Europa comunitaria, que no ofrecen ningún problema de adaptación al sistema educativo, sino más bien al contrario, lo benefician”*.

El Sr. García Correa entiende que los alumnos procedentes de países comunitarios no son inmigrantes, pues considera que tienen pasaporte de la U.E. y no tienen la consideración de inmigrantes, de acuerdo con el criterio del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Sr. Porto considera que el texto propuesto por la comisión dos procedería eliminarlo, por no tener apoyatura en los datos estadísticos que figuran en el Informe.

Por consenso, se acuerda suprimir el texto propuesto por la comisión número 2, ya citado.

El Sr. García Correa considera que los datos que figuren en el Informe deben estar actualizados, que se refieran al presente curso en lo máximo posible.

La Sra. Presidenta repite que la Dirección General correspondiente va a proporcionar los datos actualizados.

La Sra. Presidenta resalta que entre las medidas para la escolarización de los inmigrantes figura la de que funcione la Comisión de Escolarización permanentemente con el fin de que los alumnos inmigrantes que soliciten plaza en un centro docente sea escolarizado inmediatamente.

El Sr. Insa puntualiza que en el cuadro número 1 de la página 16, debe figurar en vez 114'5, 117; en el cuadro 2, en vez de 61'5, 62; y en el cuadro 3, en vez de 207, 210. Lo que es aceptado por unanimidad.

Una vez analizada la totalidad del bloque, es aprobado con las modificaciones indicadas anteriormente por consenso unánime de los asistentes,



Bloque B. ¿Qué hacemos?. La Sra. Presidenta informa de cómo se ha llevado a cabo la realización del esta apartado del Informe. Por parte del Equipo asesor se ha recogido información directa en los centros docentes que figuran en el trabajo. En el IES Pedro Peñalver, del Algar Cartagena y en el CEIP Garre Alpañez, de Balsitas-Torre Pacheco, por ser dos centros muy representativos en la educación de los inmigrantes, debido a la concentración de alumnos de esta procedencia y metodologías específicas que se están aplicando de conformidad a las características de los alumnos inmigrantes.

Una vez analizada la totalidad del bloque, es aceptado por consenso de los presentes.

Bloque C. Propuestas de mejora. La Sra. Presidenta informa de que las propuestas que figuran en el proyecto del documento han sido redactadas conjuntamente por las comisiones número 1 y 2 y con posterioridad se han añadido las que figuran en hoja aparte, para que las Comisión Permanente proceda a la redacción definitiva del este bloque tercero. Añade que en la redacción del documentos han intervenido activamente los asesores de ambas comisiones, motivo por el que esta presente el Sr. Pérez Cobacho, asesor de la comisión 1, para que pueda aclarar a la Comisión Permanente cualquier duda que surja.

La Sra. Presidenta comenta que además de las propuestas que figuran en el documento facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión Permanente, se ha adicionado una nueva hoja, como ya se ha dicho, para someterla al criterio de los señores consejeros.

El Sr. Navarro manifiesta que el documento refleja fielmente la situación actual de la educación de los inmigrantes en la Comunidad, pero parece que olvida lo que la Administración educativa ha hecho con anterioridad y está haciendo en la actualidad. Aprecia que se hacen propuestas de actuaciones en el Informe que la Administración ya viene haciéndolas desde que es responsable de la educación en la Región, como todos conocemos. Viene realizando o promoviendo respuestas a las necesidades. Entiende que no es igual decir que se “haga” tal o cual actuación, que se “incremente” la actuación, pues en el primer caso se supone que no se está haciendo y en el segundo que se está haciendo aunque sea conveniente aumentarla.

La Sra. Presidente considera que el Informe recoge las actividades que la Administración está realizando, sin perjuicio de que se propongan otras o el incremento de las que ya se están realizando.

El Sr. Insa manifiesta que a su entender, en el Informe no se aprecia lo mucho que está haciendo la Administración educativa en la educación de los inmigrantes, pues nuestro sistema educativo está en la vanguardia de las Comunidades Autónomas y podemos ser modelo para muchas.

La Sra. García Sánchez considera que a algunas propuestas se podría dar otra redacción, matizando algunas de ellas. Una matización podría ser que “la organización global debe ser apoyada por la Administración”.

El Sr. Pérez Cobacho manifiesta que a su entender en las páginas 6, 9 y 10 del informe figuran los conceptos que se están analizando de forma clara, dejando constancia de las Actividades llevadas a cabo por la Administración.

El Sr. Pérez Conesa dice que el Informe, a su entender, debe reflejar una perspectiva general del tratamiento de la educación del inmigrante. Considera que nuestra Región no está en la vanguardia de la educación de los inmigrantes, pues con la consecución de un solo título por parte de éstos no se puede considerar así. Hay que salirse de la perspectiva personal e ir a lo global.



El Sr. García Tomás manifiesta que la “Unidad de acogida” ha sido una iniciativa de los centros y la Administración la ha reconocido, pero no entiende porqué le ha cambiado el nombre por el de “Aula taller”.

La Sra. García Sánchez manifiesta que no se le está dando el mismo tratamiento a la Educación Primaria que a la Secundaria. Y que hace falta incentivar al profesorado, no es suficiente con que se dicten normas al caso.

A continuación se analizan las propuestas una a una, resultando lo siguiente:

Propuesta 1, Se acepta por unanimidad modificada. 2 Por consenso se elimina. 3 Se mantiene con una pequeña modificación. 4 Se redacta una síntesis con ésta y la 4 de las nuevas propuestas en hoja aparte. 5 Es aceptada con modificaciones. 6 Se modifica relacionándola con la 1. 7 Se somete a votación el dejar el concepto genérico o no; obteniendo un empate que se dirime a favor de dejarlo genérico “profesorado necesario”, por el voto de calidad de la Presidenta. 8, Se acuerda eliminar. 9 Queda como figura en el proyecto. 10, Es aceptada. 11, Se modifica en su redacción. 12 Es eliminada. 13, Es aceptada. 14, Es aceptada. Las nuevas propuestas se analizan y se decide lo siguiente: 1, Se acepta, matizando la redacción. 2, Se acepta matizando la redacción. 3, Es Aceptada como figura en el borrador. 4, Quedó incluida en las anteriores propuestas. 5, Es rechazada. 6, Es rechazada. 7, Es rechazada por mayoría.

Terminado el análisis e incluidas las modificaciones citadas anteriormente, se aprueban las respuestas, cuyo texto definitivo figura como anexo a este acta.

Sometido a la consideración de los asistentes la totalidad del Informe, **es aprobado globalmente por unanimidad.**

Punto 3º. Informe de la ejecución del Presupuesto General del Consejo Escolar de la Región correspondiente al año 2002.

Obrando en poder de los consejeros un estadillo con los datos del presupuesto correspondiente al año 2002, el Secretario que suscribe lo comenta, poniendo de relieve que en mismo figura seis columnas: concepto, crédito inicial, modificaciones, crédito definitivo, ejecutado y saldo; donde están reflejadas todas las operaciones contables de los gastos correspondientes a “gastos de funcionamiento” e “inversiones”. Destacando que el presupuesto inicial fue de 159.636 € se ejecutó 101.443 €y quedó un saldo de 21.192’58 €

El Sr. Inza, Vicesecretario de la Consejería, felicita al Consejo Escolar por el alto grado de ejecución del presupuesto correspondiente al año 2002.

Punto 4º. Ruegos y preguntas.

No se formularon ningunos.

Siendo las 20’25 horas del día “ut supra” y agotado el Orden del día, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. de la Ilma. Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
La Presidenta,



*Consejo Escolar de la
Región de Murcia*

Fdo.: Josefina Alcayna Alarcón

Fdo.: Fernando Sola García.